

OIR-TSE-34-IV-2016

**Unidad de Acceso a la Información Pública**, conocida institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las trece horas con cuarenta y nueve minuto del día veinte de abril de dos mil dieciséis.

Atendiendo a solicitud de información de \_\_\_\_\_, presentada por correo electrónico el día trece del corriente mes y año, y admitida este mismo día por haber cumplido los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y Art. 54 de su Reglamento, en la que solicitó en formato electrónico, la información siguiente:

*Copia del Plan de Compras del TSE del año 2016.*

Vista la presente solicitud de información, y de conformidad al artículo 70 de la LAIP, se le solicitó colaboración a la licenciada Gema Lucrecia Padilla, jefa de la UACI, quien ha proporcionado una copia del referido Plan de Compras de esta institución para el año 2016, documento que se entrega mediante esta resolución.

Por todo lo anterior, disposiciones citadas, y en cumplimiento de los art. 50 lit. "i", que establece la obligación del Oficial de Información de resolver sobre las solicitudes de información que se le sometan y estando dentro del plazo para responder regulados en el art. 71 de la LAIP, **Resuelvo:**

1. Entréguese al solicitante copia del Plan de Compras del TSE para el año 2016
2. Notifíquese.

Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos  
Oficial de Información  
Tribunal Supremo Electoral

